

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



LXII LEGISLATURA

CONTRALORÍA INTERNA

DECLARACIÓN DE
SITUACIÓN
PATRIMONIAL

INSTRUCTIVO Y FORMATO

INICIO DEL ENCARGO



INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL INICIAR EL ENCARGO

La Declaración Inicial de Situación Patrimonial deberá ser presentada dentro de los 60 (sesenta) días naturales siguientes a la toma de posesión, según lo establece el artículo 104 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Se deberá declarar la situación patrimonial del Servidor Público a la fecha que inicia su encargo.

DEPENDIENTE ECONÓMICO Dependiente económico son las personas familiares o no, cuya manutención dependa principalmente de los ingresos del Servidor Público.

SEMOVIENTES se dice de los bienes o propiedades que consisten en cualquier tipo de ganado.

MENAJE DE CASA se entenderá por menaje de casa, los enseres y artículos del hogar nuevos o usados, en cantidades y características que permitan determinar que serán destinados para uso doméstico.

La declaración deberá ser llenada con bolígrafo, letra clara y legible, mayúsculas y de molde, o a máquina, sin corrector, ni tachaduras ni enmendaduras, siendo obligatoria la presentación de la fotografía reciente del declarante.

Las cantidades deberán ser expresadas en moneda nacional sin centavos o si fuere en moneda extranjera manifestarlo así, especificando la denominación correspondiente.

No abreviar apellidos ni nombre. Si los espacios de alguna sección son insuficientes se podrá utilizar fotocopia de la misma y anexarla a esta declaración. Si no hay nada que declarar sólo marque la opción ninguno y cancele los espacios que no ocupe. Cerciórese de firmar cada hoja debidamente.

Deberán ser declarados todos los bienes muebles e inmuebles (incluyendo valores, inversiones y cuentas bancarias) que sean propiedad del Servidor Público, cónyuge y/o dependientes económicos; así como los que estando a nombre de otra persona hayan sido adquiridos con una participación significativa de los ingresos del declarante.

Los bienes muebles e inmuebles adquiridos a crédito se declararán según corresponda la operación, anotando la fecha y el valor de ésta. Asimismo, deberá completarse la información en el apartado de gravámenes y adeudos que afecten el patrimonio.

En el caso de que se adquieran bienes o servicios a través de un crédito personal o tarjeta de crédito con un valor igual o superior a seis veces su remuneración mensual neta como servidor público, deberá especificarla en el apartado de gravámenes y adeudos que afecten el patrimonio.

En el caso de que posea semovientes deberán reportarse en el apartado correspondiente anotando las cantidades totales y género o especie que posee al momento de iniciar su encargo.

Cuando existan bienes patrimoniales distintos a los que se especifican en el formato deberá reportarlos en el apartado correspondientes a otros.



Si desea aclarar o ampliar la información sobre cualquier asunto referido a su patrimonio, se recomienda utilizar el espacio de observaciones, así como también para cualquier sugerencia o comentario sobre el formato.

Si el Servidor Público no presenta la Declaración Inicial de forma oportuna y sin causa justificada, se aplicarán las sanciones previstas en el artículo 75 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, previa substanciación del procedimiento administrativo disciplinario correspondiente.

Si al presentar su Declaración Patrimonial, el Servidor Público faltare a la verdad, además de ser sancionado administrativamente conforme a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, será denunciado ante el Ministerio Público conforme al Artículo 103 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis



DECLARACIÓN INICIAL DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, PRESENTO A USTED LA DECLARACIÓN INICIAL DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2, 59 FRACCIÓN XX, 101, 102 FRACCIONES I, VI Y VII, 104 FRACCIÓN I Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ

DATOS GENERALES

CARRIZALES BIELEARRA PARRA COSA

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S)

SEXO

F / M

C.O.R.P.

R.F.C.

HOM

FECHA DE NACIMIENTO
DÍA / MES / AÑO

ESTADO CIVIL

LEGA DE NACIMIENTO

Domicilio Particular

CALLE

No. INT. AS. EXT.

COLONIA O FRACCIONAMIENTO

C.P.

CASA

CEL

TÉLEFONOS PARTICULARES

ESTUDIOS
TERMINADOS

NOMBRE DE LA LICENCIATURA, ESPECIALIDAD

CED. PROFESIONAL

CORREO ELECTRÓNICO

IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

No. DE ACUSE

CLAVE DE REGISTRO

FIRMA DEL DECLARANTE

EST	MAX	IMP	CARGO	CURR
-----	-----	-----	-------	------





Datos Identificación Puesto

DEPUTADO

CARGO QUE DESEMPEÑA

CONGRESO DEL ESTADO

DEPENDENCIA O MUNICIPIO EN QUE LABORA

OFICINA Ó ÁREA DE ADSCRIPCIÓN

14/09/2018

FECHA DE INICIO DE ENCARGO

DÍA / MES / AÑO

¿DESEMPEÑÓ CARGO PÚBLICO ANTERIORMENTE?

SI SU RESPUESTA ANTERIOR ES "SI" CONTESTE LOS CAMPOS DE CARGO O COMISIÓN, DEPENDENCIA Y LA FECHA DE TÉRMINO DE ENCARGO, SI SU RESPUESTA ES "NO", CONTÍNESE EN LOS CAMPOS DEL APTAZADO DEL DOMICILIO DE TRABAJO.

NO

SI / NO

CARGO Ó COMISIÓN ANTERIOR

DEPENDENCIA O MUNICIPIO DONDE SE
PRESTÓ EL CARGO ANTERIOR

FECHA DE TÉRMINO DE ENCARGO

DÍA / MES / AÑO

Domicilio del Lugar de Trabajo

VALLISO

CALLE

1200

No. INT.

No. EXT.

CENTRO

COLONIA O FRACCIONAMIENTO

78000

C.P.

SAN LUIS POTOSÍ

MUNICIPIO

TELÉFONOS

EXTENSIÓN


FIRMA DEL DECLARANTE



Ingresos Mensuales Netos

DE VIVIENDA

CON VIVIENDA
DEPENDIENTES

1. REMUNERACIÓN MENSUAL POR EL CARGO PÚBLICO
AYUDA LA SUMA DE SUELDOS, HONORARIOS, DIETA
2. SUELDO POR CONCEPTO DE DOCENCIA U OFICIO
3. ACTIVIDAD EMPRESARIAL PROPIA
ESPECIFIQUE EN OBSERVACIONES RAZÓN SOCIAL Y TIPO DE NEGOCIO
4. POR ARRENDAMIENTOS
ESPECIFIQUE EN OBSERVACIONES
5. INTERESES SOBRE INVERSIONES
6. NEGOCIOS EN SOCIEDAD
ESPECIFIQUE EN OBSERVACIONES
7. OTROS INGRESOS

\$ 109,000.-

TOTAL INGRESO MENSUAL

Egresos Mensuales

NO VIVO

1. VIVIENDA (RENTA)
2. ALIMENTACIÓN
3. VESTIDO
4. EDUCACIÓN
5. AUTOMÓVIL / TRANSPORTACIÓN
COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES, TENENCIA, SEGURO, ETC.
6. SERVICIOS PÚBLICOS (AGUA, LUZ, TELÉFONO, GAS, ETC.)
7. SERVICIO MÉDICO
PAGO DE SERVICIO MÉDICO DE GASTOS MAYORES Y/O MENORES, MEDICINAS, DEDUCIBLE, SERVICIOS PARTICULARES, ETC.
8. DIVERSIÓN, RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO
9. PAGO Ó ABONO A PASIVOS
10. OTROS EGRESOS
PENSIÓN ALIMENTICIA, ETC.

TOTAL DE EGRESOS MENSUALES

OBSERVACIONES

FIRMA DEL DECLARANTE

Apartado C

¿POSEEN ACTUALMENTE USTED, SU CÓNYUGE
Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS BIENES INMUEBLES?

¿CÓMO RESPONDEMOS A LA PREGUNTA: ¿CÓMO SE CUENTAN LOS BIENES INMUEBLES CON QUE CUENTA LA FECHA DE POSSESIÓN DEL BIEN?

[illegible]

CONTACT INFO

EFECTOS DE IMPORTE	1. CASH INFLACIÓN	2. INFLACIONISMO	3. LOCAL	4. TERCER MUNDO
EFECTOS DE IMPORTE				

5. OTTINO (Italia) 6. SANCHEZ 7. OTTINO (Especialidad en Observaciones)
8. OLANSON (Observaciones) 9. OTTINO (Especialidad en Observaciones)
10. OTTINO (Especialidad en Observaciones)

[illegible]

OBSERVACIONES

* DATOS DE 1971 PARA AÑO DE OBSERVACIONES EL NOMBRE, ROLIN SOCIAL DEL DONANTE O AUTOR DE LA MENCIÓN, ASÍ COMO EL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE LO ACOMPAÑA EN EL ANÁLISIS DE LOS TERCEROS EL NOMBRE DEL DEPENDIENTE ECONÓMICO

NO SE PUEDE EN ESTE RUBRO, SIN INSUFICIENTES, SACAR UNA FOTOCOPIA Y ANEXARLA

FIRMA DEL DECLARANTE

Apartado I

DATOS DEL Cónyuge Y/O Dependientes Económicos

NOMBRE APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE (S)	PARENTESCO	EDAD (AÑOS)	DOMICILIO
			

DEBESE TOMAR COMO DEPENDIENTES ECONÓMICOS AQUELLOS VECINOS QUE POR FAMILIARIDAD CONSANGÜEA O CIVIL, DEPENDAN TOTAL O PARCIALMENTE EN FORMA ECONOMICA DEL DECLARANTE, O BIEN EXISTA ALGUNA RELACION DE INTERDEPENDENCIA PATRIMONIAL, AQUELLOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE CONCUERVENIO, DEBEVÁN ASÍ MANIFESTARLO.

OBSERVACIONES

RESPECTUOSAMENTE SOLICITO SE SIRVA TENER POR PRESENTADA ESTA DECLARACIÓN INICIAL DE MI SITUACIÓN PATRIMONIAL, PIDIENDO ME SEA OTORGADO EL ACUSE DE RECIBO CORRESPONDIENTE.



PROTESTO LO NECESARIO

S. LUIS POTOSÍ S.L.P. 6 de Enero del 2014

FIRMA DEL DECLARANTE



DATOS PERSONALES

"Con fundamento en los artículos 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí; disposición trigésima octava de las normas para la protección, tratamiento, seguridad y resguardo de los datos personales en posesión de los entes obligados la información contenida en la Declaración de Situación Patrimonial, cuenta con la garantía de confidencialidad por tratarse de información de carácter personal que tiene la calidad de confidencial del Servidor Público, razón por la cual no puede hacerse pública dicha información, salvo se otorgue autorización expresa del Servidor Público, o de su representante legal.

¿Otorga su consentimiento para hacer público su patrimonio reservando los datos estrictamente confidenciales?

SI ☒

NO ☐

San Luis Potosí, S.L.P. a 6 de enero de 2019

BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD.

PEDRO CESAR CARRIZALES BELLO
NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE



AVISO DE PRIVACIDAD
DIRIGIDO A TITULARES DE DATOS PERSONALES

Los datos personales recabados en las Declaraciones de Situación Patrimonial por esta Autoridad, serán protegidos, incorporados y tratados, con fundamento en los artículos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí; y los artículos 44, 47 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dichos datos personales son recabados para el cumplimiento de la presente declaración patrimonial y seguimiento de la evolución de la situación patrimonial de los Servidores Públicos, además, se tiene la finalidad de proteger y resguardar la información solicitada, razón por la cual la información aquí contenida, no se podrá entregar a quien la solicite, salvo autorización expresa y escrita de la persona directamente afectada, o de su representante legal, así mismo la información de carácter patrimonial podrá ser transmitida a las Autoridades que lo requieran para el estricto cumplimiento de sus funciones públicas de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. El responsable del sistema de acceso a sus datos personales correo electrónico:

El interesado (a) podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Corrección y Oposición de sus datos personales; lo anterior se informa en cumplimiento a la norma Decima Cuarta de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados, publicados, el 16 de agosto de 2008, en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí.

Formalmente notificado y expreso mi consentimiento para que mis datos de carácter personal sean utilizados única y exclusivamente para las finalidades establecidas en la anterior leyenda.

PEDRO Cárdenas Carrizales BARRERA
NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE

6 de Mayo de 2011
FECHA DE FIRMA

INFORMACIÓN GENERAL

En caso de reproducción de documentos en copias simples o certificadas se cobrarán cuando proceda, en los términos de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí. La solicitud de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrá hacerse personalmente o por representante en la Unidad de Información de esta dependencia. (Artículo 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí) Las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición formuladas por terceros que no acrediten la representación legal en términos, será desechada, sin perjuicio de que el afectado presente una nueva solicitud por sí o por persona que acredite debidamente su representación legal. (Disposición trigésima octava de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados) Por razones de seguridad de sus datos personales, se requiere presentar y anexar una copia de identificación oficial con fotografía tanto para solicitar como para recibir la información solicitada, cuando se omita alguno de los requisitos o no se anexe la documentación correspondiente, la entidad deberá prevenir al afectado para que subsane en un plazo no mayor de cinco días hábiles. (Artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y la disposición cuatragésima segunda de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados) Los trámites que se realicen en ejercicio de la acción de protección de datos personales serán gratuitos. (Artículos 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí).